Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 394/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/15 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA, COMPUTACION Y CAMARA FOTOGRAFICA AD- REFERENDUM" ID Nº 285.936, A FAVOR DE LA FIRMA COPEL S.A EN EL ITEM N° 1 Y 2, LA FIRMA DOCUNET S.A. EN EL ITEM N° 4, Y LA FIRMA J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. EN EL ITEM N°5, QUEDANDO DESIERTOS LOS ITEMS N° 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12----------

Asunción, 22 de abril de 2.015.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 171 de fecha 21 de abril de 2.015, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta nº 02/15 para la "Adquisición de Equipos de Imprenta, Computación y Cámara Fotográfica Ad-Referéndum"; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por los oferentes;* ***COPEL S.A, DOCUNET S.A. y J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L*** *, el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados en el Ítem 1 y 2 – COPEL S.A., en el Ítem 4 – DOCUNET S.A. y en el Ítem 5 – J. FLEISCHMAN , quedando así en los ítems N° 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12. Desiertos, por tanto según Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 30, sobre la Declaración Desierta que dispone:* ***"Una Licitación se declarará desierta, mediante una resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella"*** *-------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/15 para la "Adquisición de Equipos de Imprenta, Computación y Cámara Fotográfica Ad-Referéndum" ID Nº 285.936, de acuerdo al siguiente detalle: ----------*

Ítem 1 y 2 – COPEL S.A. *con Nº RUC 80027183-1 por la suma total de* ***Gs. 9.112.500 (Guaraníes Nueve Millones Ciento Doce Mil Quinientos).----------***

Ítem 4 – DOCUNET S.A. *con Nº RUC 80027414-8 por un monto de* ***Gs. 194.150.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil).----------***

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa

Ítem 5 – J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. con RUC** N° 80001490-1 por un monto de* ***Gs. 9.485.000 (Guaraníes Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco mil).--------

Art. 2° ***Declarar Desierto*** *los Ítems N° 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso a) que dicta "Una Licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos a) que no se hubiera presentado oferta alguna... ".----------*

Art. 3° ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación." con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.015, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° ***Comunicar*** *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA